HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
G. CABAL 2426 (S3040BBJ) SAN JUSTO - Sta. Fe
(03498) 42- 8256 / 9089
concejo@sanjusto.gov.ar

1983 – 2023
"40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

VISTO:

La Ordenanza 2858/16, Y

CONSIDERANDO

Que, por la ordenanza mencionada en el visto, la Municipalidad de San Justo cedió en comodato al Club Leones San Justo "Una fracción de terreno, perteneciente a la mayor extensión que conforman el lote ABCD, de la Manzana 42, según plano 118791, inscripto el dominio al N° 054824 – Folio 00513, Tomo 0198 de la sección Propiedades del departamento San Justo del Registro General de la Propiedad;

Que, el comodato celebrado fue con el fin de la construcción de un Centro y Residencia para Adultos Mayores;

Que, también se estableció en dicha Ordenanza mediante su artículo 5° que el comodato celebrado no puede Cederse cualquier sea la forma jurídica utilizada;

Que, se hace necesario modificar la ordenanza 2858/16 a los fines de que se pueda poner en funcionamiento el Centro y Residencia de Adultos Mayores;

Por todo ello, el **Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de San Justo**, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N°: 3419/23

ARTÍCULO 1°). Modifíquese el Art. 5 de la Ordenanza N° 2858/16 que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 5°). Autorícese al Club de Leones de San Justo a ceder cualquier sea la forma jurídica utilizada, el Contrato de Comodato celebrado oportunamente.

ARTICULO 2°). Autorícese al Sr. Intendente de la Ciudad de San Justo, Arq. Nicolás Enrique Cuesta, a suscribir una Adenda al contrato de Comodato celebrado con el Club de Leones, conforme la modificación efectuada en el Art. 5 de la Ordenanza 2858/16.-

ARTICULO 3°). Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
SANCIONADA POR UNANIMIDAD
EN SESION DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023
SEGÚN PROYECTO DE H C M
SALA DE SESIONES, SAN JUSTO (SF), 30 DE JUNIO DE 2023

ALDO E. RIVAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ISABELA CANDIOTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PROV. DE SANTA FE SAN JUSTO

MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO DEPARTAMENTO JUDICIAL PROVINCIA DE SANTA FE

ORDENANZA Nº 3419 / 2023
PROMULGADA POR DECRETO Nº 176 / 2023
22/08/2023

CPN Luciano Neme
Secretario de Hacienda
Municipalidad de San Justo

Diego Palmer
SECRETARIO DE GOBIERNO
CULTURA ACC. SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUSTO

Arq Nicolás E Cuesta
Intendente
Municipalidad de San Justo